

Expediente: 1551/25

Carátula: CABRERA JORGE RUBEN C/ ANTONIO LUQUIN S A C I F E I S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CABRERA , JORGE RUBEN-ACTOR

20170423411 - ANTONIO LUQUIN S A C I F E I , -DEMANDADO

20082929879 - BLANCO, RAMON FERNANDO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1551/25



H105026227492

JUICIO: CABRERA JORGE RUBEN c/ ANTONIO LUQUIN S A C I F E I s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°1551/25-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Atenta a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), **PROCEDA LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N° 2** a devolver el exhorto al Juzgado Nacional del Trabajo N° 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Santiago Docampo Miño, Juez, librando oficio a la Superintendencia de la Excma. Corte para su remisión a través del sistema DEOX, conforme art. 57 del Reglamento de expediente digital, acompañando como archivos adjuntos el informe pericial, pedido de aclaratorias, aclaraciones, pedido de impugnación e impugnaciones al informe pericial. YYND-1551/25.

Actuación firmada en fecha 29/05/2026

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.